

Ayuntamiento de 25 de Noviembre

11
C. M. M. M. M. M.

y Sala Capitular de ella a Nueve de
 Noviembre de una vez y Anguena, se
 juntaron los señores Conde, Justicia, y Regidor
 de esta Villa, a saber el Sr. D. Juan de
 Nolasco Abad, delo A. Consejo Alcalde
 de N. de esta Villa, y D. Juan
 Barón, D. Manuel Solano Ortega, D. Pedro
 Ochoa, D. Juan de Sandoval, D. Pedro
 Díaz de Alarcón, D. Miguel de Sandoval, y D.
 Juan de Sandoval, y D. Juan de Sandoval,
 todo el día por D. Juan de Sandoval,
 y en que día se acordó, y confesó
 por el Ayuntamiento de esta Villa, y
 D. Juan de Sandoval, y D. Juan de Sandoval,
 y confesó acorda lo siguiente

La Villa de San Juan de los Rios,
 de la Revolución de San Juan de los Rios,
 D. Juan de Sandoval, y D. Juan de Sandoval,
 del Sr. Intendente Gen. de este Reyno,
 a fuerro de los representados por esta Villa,
 que para el pronto pago de los nueve mil y
 mas D. de real de los que a su N. de esta
 de la Villa de San Juan de los Rios, por el que se
 orento, y para el que se orento, y para el que se
 a continuación de la Villa de San Juan de los Rios,
 y para el que se orento, y para el que se orento.